


DECRETO No. 346 FECHA: 03 DE SEPTIEMBRE DE 2020	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 1 de 1	

POR EL CUAL SE CONCEDE UN PERMISO

EL ALCALDE MUNICIPAL DE SABANETA, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por la ley 136 de 1994. El decreto 960 de 1970,

CONSIDERANDO

Que mediante oficio con el radicado el día 02 de septiembre de 2020, la doctora **MARTHA LUCIA CUARTAS VANEGAS**, Notaria Única del municipio de Sabaneta, solicitó permiso para ausentarse del cargo los días 04, 11, 18 y 25 de septiembre de 2020 para atender asuntos del gremio en calidad de Vicepresidenta de la Unión del Notariado Antioqueño y el día 22 de septiembre de 2020, para asistir a la Asamblea General ordinaria informativa 2020 de la Unión del Notariado Antioqueño, la cual se realizara de manera semi presencial en la Unión del Notariado Antioqueño.

Que, mediante el mismo oficio, la Notaria informa que encarga bajo su responsabilidad a la Doctora **IRMA FABIOLA ESPINOSA HINCAPIE**, identificada con cedula de ciudadanía No. 43.537.896 de Medellín.

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Concédase un permiso a la doctora **MARTHA LUCIA CUARTAS VANEGAS**, identificada con cedula de ciudadanía No. 42.992.908 de Medellín, Notaria Única de Sabaneta, para ausentarse del cargo los días 04, 11, 18 y 25 de septiembre de 2020 para atender asuntos del gremio en calidad de Vicepresidenta de la Unión del Notariado Antioqueño y el día 22 de septiembre de 2020, para asistir a la Asamblea General ordinaria informativa 2020 de la Unión del Notariado Antioqueño, la cual se realizara de manera semi presencial en la Unión del Notariado Antioqueño.

ARTICULO SEGUNDO: Durante este permiso queda encargada bajo la responsabilidad de la Notaria titular, la doctora **IRMA FABIOLA ESPINOSA HINCAPIE**, identificada con cedula de ciudadanía No. 43.537.896 de Medellín

Dado en el municipio de Sabaneta, Antioquia a los 03 días del mes de septiembre de dos mil veinte 2020.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.


SANTIAGO MONTOYA MONTOYA
Alcalde Municipal


Proyectó
Jorge A. García
Asesor Jurídico

Aprobó
Victor H. Gil S.
Jefe Of. Asesoría Jurídica

